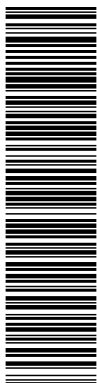


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.SOLICITUD: TD14_E_291_0_2023	Número de la anotación: 291, Fecha de entrada: 28/04/2023 8:43:00
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: NX0QN-TVUIU-9EU6M Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 8:46:35 Página 2 de 2	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 92842 NX0QN-TVUIU-9EU6M 6987D7773C59C3D2562FDC19F951575D269FCD9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.rena.es/verificardocumentos/ Compulsado por: AUNTAMIENTO DE RENA



Oficina Central ITEVEBASA Extremadura
Estación ITV Don Benito
C/ Arquitectos, nº1. 06400. Don Benito
T/F: 924 808 235
itvdonbenito@itevebasa.com

Don Benito, 27/04/23

Estimado/a Sr./a. Alcalde/sa:

Según el régimen de concesión administrativa de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura en la gestión indirecta del servicio de ITV, le informamos que en breves fechas se desplazará nuestra Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola a prestar el servicio de inspección técnica a su municipio.

El horario previsto de prestación de servicios será:

- Los días 16 DE MAYO:
 - Horario: 08:00-14:00h

Los vehículos que podrán acceder a los servicios de inspección, serán los indicados a continuación:

- ✓ Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios, excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.
- ✓ Vehículos Ciclomotores (2 ruedas).
- ✓ Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz (ancho de vías menor a 460 mm en eje directriz), excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.

Con el objetivo de prestar el mejor servicio, nos gustaría contar con su colaboración para la difusión, por los medios que estimen más oportunos, de la información que le comunicamos en el presente documento, informando a todos los interesados que deberán inscribirse en el modelo de citas adjunto en las dependencias municipales que considere.

La documentación a presentar en el momento de la inspección será:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil. Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio correspondiente.

Sin otro particular, desde la Dirección de ITEVEBASA Extremadura reciba un cordial saludo y agradecimiento por la colaboración prestada.